Informe MeTRI del Programa S303 – Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales – 48 – Secretaría de Cultura

Dirección Ejecutiva de Monitoreo de Políticas y Programas Sociales

2021

Contenido

Introducción 3
Revisión de Indicadores 8
I. Comentarios generales 8
II. Comentarios específicos 8
Valoración del Objetivo de Fin 8
Valoración del Indicador de Fin 1 9
Valoración del Indicador de Fin 2 11
Valoración del Objetivo de Propósito 13
Valoración del Indicador de Propósito 1 13
Posición Institucional del Programa 16
Plan de trabajo 23

Introducción

Antecedentes

A partir de la primera revisión realizada en 2008, el número de matrices ha ido en constante aumento, debido a la incorporación de diversas clasificaciones de programas presupuestarios con carácter de obligatoriedad, de acuerdo con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación de los Ejercicios Fiscales 2007 a 2010. Por ello, ha sido fundamental enfocarse en el mejoramiento de las matrices que han presentado inconsistencias, dándole seguimiento a las recomendaciones que se derivaron de las revisiones realizadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en conjunto con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Uno de los primeros pasos para la implementación de la Metodología de Marco Lógico (MML) se llevó a cabo durante 2007, con la generación de normatividad que otorgó el fundamento legal para el desarrollo de las MIR. En ese contexto se emitieron los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal*, en donde se establecieron las normas y la información que deben contener las Matrices de Indicadores de Resultados.

Asimismo, se emitió dentro de los *Lineamientos Generales para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2008*, la Metodología de Marco Lógico, estableciendo con ello los procedimientos técnicos y normativos para generar la Matriz de Indicadores de Resultados; en ese documento se integró también el *Instructivo para el llenado de la Ficha Técnica del Indicador*, documento que establece el conjunto de elementos que describen las características de un indicador para su mejor comprensión, interpretación y cálculo. En este escenario iniciaron las actividades de capacitación de funcionarios públicos, precisamente en materia de la Metodología de Marco Lógico; este proceso culminó con la primera carga de la MIR dentro del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Para el año 2008, se publicaron los *Lineamientos para la Actualización de la Matriz de Indicadores de los Programas Presupuestarios* y *la Elaboración de los Calendarios de Metas de los Indicadores del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008*, documento que regula la actualización y registro de las Matrices de Indicadores de Resultaos a través del PASH, así como la elaboración y registro del calendario de metas para los indicadores a monitorear de ese mismo año.

El proceso de capacitación a funcionarios públicos de dependencias, entidades y programas de la APF continuó; se iniciaron las actividades encaminadas a brindar asistencia técnica para el mejoramiento de las MIR y de los indicadores, creando para estos últimos una capacitación especial para mejorar la calidad en el diseño y construcción de los indicadores contenidos en las MIR de los programas federales.

Derivado del conjunto de acciones anteriores y en congruencia con el Artículo 77 de la *Ley General de Desarrollo Social*, dio inicio el proceso de revisión de indicadores de desempeño contenidos en las MIR durante 2009; cabe subrayar que el Artículo 77 señala que el CONEVAL aprobará los indicadores, sometiéndolos a consideración de la SHCP y, a la Cámara de Diputados por conducto de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), para que emitan las recomendaciones que en su caso estime pertinentes. Para ello, el CONEVAL diseñó una estrategia de aprobación de los indicadores de las MIR, que consiste en una revisión de las características mínimas que debe tener un indicador, así como un análisis específico sobre los indicadores de resultados, con la finalidad de contribuir a mejorar las herramientas que coadyuvan a la toma de decisiones sobre la política de desarrollo social.

Esquema de aprobación de indicadores

El esquema de aprobación de Indicadores, aprobado por la Comisión Ejecutiva del CONEVAL, consta de 3 etapas: Valoración integral de indicadores de resultados, servicios y gestión, Valoración específica de indicadores de resultados y Emisión del dictamen de aprobación de los indicadores.

Valoración integral de indicadores de resultados, servicios y gestión

En esta etapa se determina si los indicadores de resultados, servicios y gestión de un programa social cumplen con los criterios mínimos de diseño: Relevancia, Adecuación, Claridad y Monitoreabilidad.

Estos criterios se eligieron debido a que se refieren a aspectos esenciales que debe cumplir cualquier indicador sin importar si es de resultados, servicios o gestión, por lo que puede decirse que son criterios básicos aplicables a todo el conjunto de indicadores de los programas sociales del gobierno federal. A continuación se describe en qué consiste cada criterio:

Relevancia:

Un indicador es relevante cuando aporta información de al menos un factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, es decir, debe estar definido sobre algún aspecto importante con sentido práctico. Esto implica además, que en el indicador se especifique al menos una meta acorde con su frecuencia de medición y que esté construido como la relación de dos o más variables.

Adecuación:

Un indicador es adecuado cuando aporta la información suficiente para emitir un juicio terminal y homogéneo respecto del desempeño del programa, es decir, que distintos actores pueden llegar a conclusiones similares al interpretar el indicador. Lo anterior implica que las metas anuales y sexenales sean congruentes con el sentido del indicador (ascendente o descendente) y que su dimensión (eficiencia, eficacia, calidad o economía) sea consistente con los conceptos de la MML.

Claridad:

Un indicador es claro cuando no existen dudas acerca de qué es lo que busca medir. Esto implica que el nombre del indicador sea autoexplicativo y acorde con el método de cálculo, que la frecuencia de medición y la unidad de medida entre las variables que integran el método de cálculo sean consistentes y que la descripción de dichas variables permita a cualquier actor comprender a qué se refieren los términos y conceptos usados.

Monitoreabilidad:

Un indicador es monitoreable si la información de sus medios de verificación es precisa e inequívoca. Esto implica que se conozcan el valor de la línea base del indicador y los datos precisos para ubicar dónde es posible consultar el medio de verificación, y que la periodicidad con la cual éste se actualiza sea consistente con la frecuencia de medición del indicador.

Tomando en cuenta lo anterior, para simplificar y sistematizar el análisis del cumplimiento de los criterios de diseño, el CONEVAL desarrolló dos instrumentos de apoyo:

1) la Ficha de Evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados, y

2) la Ficha de Evaluación de Indicadores.

Estas fichas de evaluación se conforman de reactivos binarios (Si/No) que identifican si la MIR y los indicadores de un programa poseen ciertas características; con la Ficha MIR se analiza los objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos en su conjunto para determinar si la MIR cumple con los aspectos metodológicos de la MML y con la normativa aplicable. Por su parte, la Ficha de Indicadores analiza, para cada uno de los indicadores, si estos son relevantes, adecuados, claros y monitoreables. Cabe mencionar que estos instrumentos han sido validados estadísticamente por un consultor externo experto en la elaboración de instrumentos de medición.

Valoración específica de indicadores de resultados

Esta etapa se centró en valorar la consistencia de los indicadores de resultados tanto del nivel de Fin como de Propósito. Este ejercicio implicó la conformación de una *Mesa Técnica de Revisión de Indicadores de Resultados* (MeTRI) integrada por funcionarios públicos de la SHCP, ASF, Unidades de Evaluación o Planeación de las Coordinadoras de Sector y representantes de los propios programas; también la conforman un experto(a) temático(a) y funcionarios públicos del

CONEVAL. Las reuniones de la Mesa Técnica tienen la función de valorar la consistencia de cada uno de los indicadores de resultados contenidos en las diferentes MIR de los programas federales.

Las sesiones de las MeTRI se llevan a cabo priorizando las mejoras que pudieran tener los indicadores de resultados; en primer lugar, el ejercicio recoge las contribuciones del experto temático relacionadas con el mejoramiento técnico de los indicadores; en segundo lugar, el experto temático da cuenta de aportaciones enfocadas en mejorar el establecimiento de medios de verificación, identificar posibles sesgos y en general hacer recomendaciones relacionadas con el diseño y la construcción estadística del indicador.

Emisión del dictamen de aprobación de los indicadores

Una vez que se cuenta con los informes específicos para cada uno de los programas sobre la consistencia de los indicadores contenidos en las MIR, se envían a consideración de la SHCP y de la Cámara de Diputados por conducto de la ASF, para los comentarios que consideren pertinentes. Posterior a ello, se turnan a la Comisión Ejecutiva para su análisis y posible dictamen; la Comisión Ejecutiva entonces, otorga la valoración correspondiente a cada programa y turnan los resultados al Comité Directivo para determinar la aprobación o no de los indicadores. Finalmente, se genera el dictamen sobre los indicadores por programa, siendo el resultado final una de las siguientes alternativas:

Aprobación directa

- Los indicadores cumplen con los criterios mínimos necesarios en materia de diseño y consistencia para medir los objetivos del programa social.

Aprobación condicionada

- Los indicadores requieren de modificaciones menores para cumplir con los criterios mínimos necesarios en materia de diseño y consistencia para medir los objetivos del programa social.

Sin aprobación

- Los indicadores aún no cumplen con los criterios mínimos de diseño y consistencia, requieren cambios para que puedan medir los objetivos del programa social.

Avance en el proceso de aprobación de indicadores

Figura 1. Avance histórico en el proceso de aprobación de indicadores

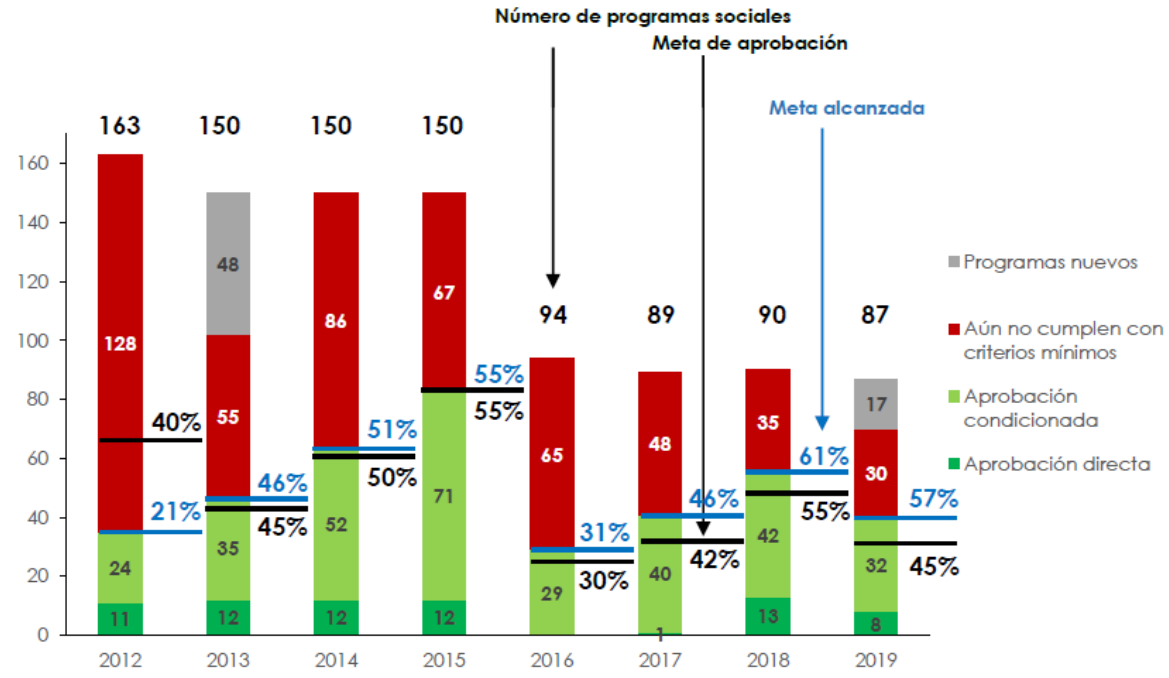

Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Como se observa en la figura 1, desde 2012 se ha presentado una evolución favorable en la aprobación de indicadores, a excepción de 2016, año en el cual se llevó a cabo la reingeniería del gasto público, implementada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la cual derivó en la fusión y modificación poco favorable de programas sociales, quienes debieron establecer nuevos objetivos e indicadores.

En 2019, la meta planeada de programas con indicadores aprobados se planteó en 45% y se obtuvo un total de 57%, lo cual, equivale a 12% más de lo que se había programado. Este resultado se explica debido a que los programas que participaron en mesas de trabajo, MeTRI y asesorías técnicas se comprometieron a realizar modificaciones sustanciales en sus indicadores, las cuales se plasmaron en Agendas de Trabajo específicas para realizar mayoritariamente en las MIR 2020. Para 2020 se planea alcanzar una meta de aprobación de 56%, la cual toma en cuenta los ajustes que siguen experimentando los programas sociales derivado del cambio de Administración.

Revisión de Indicadores

A continuación, se presentan los comentarios y sugerencias que se derivan del análisis sobre la consistencia de los indicadores de resultados de la MIR del Programa, llevado a cabo durante la etapa de valoración específica del esquema de aprobación de indicadores, por parte del experto temático y demás integrantes de la Mesa Técnica de Revisión de Indicadores.

I. Comentarios generales

Un problema recurrente en los programas de la Secretaría de Cultura es que se integraron programas que antes pertenecían a distintas instituciones en un solo programa. Este programa no es la excepción. El problema con ello es que no han logrado conceptualizar objetivos comunes y en conjunto para ambas instituciones que logren representar al programa como una unidad y no como un conglomerado de distintos apoyos. Se sugiere a la Secretaría que valore la posibilidad de rediseñar sus programas pensándolos desde su origen como una unidad, pero al mismo tiempo aprovechando la experiencia acumulada de todas las instituciones que se integraron a la Secretaría de Cultura.

II. Comentarios específicos

Valoración del Objetivo de Fin

Objetivo: Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el otorgamiento de becas a los estudiantes de las escuelas de educación artística y cultural.

Comentarios:

El objetivo de Fin no debe hacer referencia a los medios a través de los cuales se pretende alcanzar dicho objetivo. Considerando lo anterior, el objetivo se reduciría a “Contribuir al bienestar social e igualdad”, lo cual se considera bastante amplio y ambiguo. Además, es deseable que el Fin se alinee con los objetivos sectoriales de la Secretaría de Cultura, o bien, se derive de algún objetivo superior del árbol de objetivos contenido en el documento Diagnóstico.

En las Reglas de Operación (ROP) vigentes se establece que el programa busca:

“Contribuir a la educación y la investigación artística y cultural, así como fortalecer la permanencia, impulsar el egreso y promover la titulación de las/los estudiantes y/o recién egresadas/os de las escuelas del INAH y del INBAL mediante el otorgamiento de becas.”

La primera parte del enunciado anterior podría retomarse como un objetivo de Fin del programa.

Sugerencia:

Se sugiere ajustar la redacción del objetivo de Fin como sigue:

"Contribuir a impulsar la educación e investigación artística y cultural"

Valoración del Indicador de Fin 1

Nombre del indicador	Porcentaje de estudiantes becados y/o apoyados de tipo artístico cultural.
Definición	Mide el número de estudiantes becados respecto a la matrícula escolar de educación artística.
Método de cálculo	(Número de estudiantes becados en el año t / Matrícula escolar de educación artística y cultural en el año t) * 100
Medio de verificación	Estudiantes becados y/o apoyados de tipo artístico cultural: Sistema de Información del Sector Cultura, https://sisc.cultura.gob.mx/
Frecuencia de medición	Semestral
Unidad de Medida	Porcentaje

Criterio	Valoración	Semáforo
Pertinencia Temática	El indicador no es pertinente ya que no aporta información suficiente sobre la contribución al bienestar social e igualdad. No ofrece un resultado sobre el impacto del programa.	
Factibilidad Técnica	El indicador es técnicamente factible, puesto que la estructura del método de cálculo y los medios de verificación, que provienen de fuentes oficiales, son tales que el indicador puede ser estimado con los recursos con que cuenta el programa.	
Adecuación	El indicador no es adecuado. No permite emitir un juicio terminal y homogéneo respecto del desempeño del programa. Ofrece información sobre los estudiantes becados y/o apoyados, pero ello no da cuenta del objetivo superior al cual se encuentra asociado.	
Claridad	El indicador es claro, puesto que existe congruencia entre su nombre, definición y método de cálculo.	
Monitoreabilidad	El indicador es monitoreable, pero la información de los medios de verificación no se encuentra abierta al público.	
Relevancia	El indicador no es relevante como un indicador a nivel de Fin. No aporta información de ningún factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado (bienestar social e igualdad).	

Economía	El indicador no es económico dado que no es adecuado ni relevante.	

Adecuaciones sugeridas

Comentarios:

Un indicador que mide cobertura no es apropiado para este nivel de la MIR. De conformidad con lo establecido en el numeral 12 de los Lineamientos ISD 2021[1], sería pertinente reubicarlo a nivel de Propósito como un indicador complementario al(los) indicador(es) de resultados de dicho nivel.

Adecuaciones:

Tomando en cuenta el objetivo de Fin propuesto por el CONEVAL, se sugiere construir un indicador que dé cuenta de la variación porcentual del número de estudiantes en educación artística y cultural egresados del INBAL y el INAH. Adicionalmente, se recomienda que la Secretaría de Cultura haga pública la información requerida para el cálculo de todos los indicadores de resultados.

Propuesta de nuevo indicador:

Este indicador está directamente relacionado con el objetivo de Fin propuesto anteriormente.

Datos del indicador de Fin propuesto

Nombre del indicador	Variación porcentual del número de estudiantes en educación artística y cultural egresados del INBAL y del INAH.
Definición	Mide el cambio porcentual del número de estudiantes en educación artística y cultural egresados del INBAL y del INAH.
Método de cálculo	[(Número de estudiantes en educación artística y cultural egresados del INBAL y del INAH en el año t / Número de estudiantes en educación artística y cultural egresados del INBAL y del INAH en el año t-1) -1] * 100
Medio de verificación	Sistema de Información del Sector Cultura, https://sisc.cultura.gob.mx/

[1] Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2021, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/608509/Lineamientos_ISD_2021.pdf

Valoración del Indicador de Fin 2

Nombre del indicador	Porcentaje de eficiencia terminal en escuelas de educación superior del Sector.
Definición	Mide el porcentaje de alumnos que egresan de las carreras que se imparten en las escuelas de educación superior del Sector Cultura en un ciclo escolar.
Método de cálculo	(Egresados de las escuelas de educación superior en el año i / Alumnos de nuevo ingreso en el año i) * 100
Medio de verificación	Egresados de las escuelas de educación superior en el año: Sistema de Información del Sector Cultura.
Frecuencia de medición	Anual
Unidad de Medida	Porcentaje

Criterio	Valoración	Semáforo
Pertinencia Temática	El indicador no es pertinente para el objetivo actual de Fin. No otorga información suficiente sobre la contribución al bienestar social e igualdad. No ofrece un resultado sobre el impacto del programa.	
Factibilidad Técnica	El indicador no es técnicamente factible dado que su medición se encuentra sesgada. En su método de cálculo existen incongruencias que pudieran llegar a invisibilizar el alcance del programa.	
Adecuación	El indicador no es adecuado como indicador del objetivo actual de Fin. No permite emitir un juicio terminal y homogéneo respecto del desempeño del programa.	
Claridad	El indicador no es claro ya que su nombre y su definición indican una medición, pero el método de cálculo no la ejecuta apropiadamente.	
Monitoreabilidad	El indicador es monitoreable, pero la información de los medios de verificación no se encuentra abierta al público.	
Relevancia	El indicador no es relevante como indicador del objetivo actual de Fin. No aporta información de ningún factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado (bienestar social e igualdad).	
Economía	El indicador no es económico dado que no es adecuado ni relevante.	

Adecuaciones sugeridas

Comentarios:

El indicador propuesto es un indicador de eficiencia terminal de los programas del INBAL y el INAH. Sin embargo, en su método de cálculo se utilizan egresados en el año t en el numerador y estudiantes de nuevo ingreso en el año t en el denominador. Para que este indicador realmente mida la eficiencia terminal se debe medir respecto de la misma generación y no de diferentes generaciones como se hace actualmente.

Adicionalmente, el indicador no está relacionado con el objetivo de Fin propuesto. Se sugiere integrarlo como un indicador de Propósito una vez corregidas las áreas de mejora detectadas en su planteamiento y medición.

Adecuaciones:

Considerando el objetivo de Fin propuesto arriba y siguiendo la misma lógica que en el indicador anterior, se propone un indicador que dé cuenta de la variación porcentual en el número de investigaciones académicas o trabajos de divulgación elaborados por docentes e investigadores del INBAL y del INAH, sin embargo, el programa deberá valorar la disponibilidad de la información.

Un indicador alternativo es el porcentaje de profesores-investigador en el INBAL y el INAH que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI niveles candidato, 1, 2 y 3). De esta manera, la producción académica se mide de manera implícita al ser este uno de los varios requisitos del SNI. Esta información sí debería de ser verificable y monitoreable.

Propuesta de nuevo indicador:

El indicador propuesto mide el porcentaje de profesores-investigadores del INBAL y del INAH que se encuentran en el SNI en sus niveles candidato, 1, 2 y 3.

Datos del indicador de Fin propuesto

Nombre del indicador	Porcentaje de profesores-investigadores del INBAL y del INAH que se encuentran en el SNI en sus niveles candidato, 1, 2 y 3.
Definición	Mide el número de profesores-investigadores del INBAL y del INAH que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores en sus niveles candidato, 1, 2 y 3 respecto del total de profesores-investigadores del INBAL y del INAH.
Método de cálculo	(Número de profesores-investigadores del INBAL y del INAH que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores en sus niveles candidato, 1, 2 y 3 en el año t / Número de profesores-investigadores o docentes del INBAL y del INAH en el año t) * 100

Medio de verificación	Sistema Nacional de Investigadores; Datos administrativos de la planta docente (personal académico de tiempo completo y docentes externos) del INBAL y del INAH.

Valoración del Objetivo de Propósito

Objetivo: Los estudiantes de educación inicial, media superior y superior reciben becas y/o apoyos.

Comentarios:

Este objetivo no se considera apropiado a nivel de Propósito ya que da cuenta de un aspecto relacionado con la gestión del programa (entrega de becas) y no con los resultados que de ello se desprenden. El Propósito de cualquier programa social debe estar orientado al logro de un resultado en la situación actual de su población objetivo. Por tanto, es fundamental que se identifiquen con claridad dos elementos: la población objetivo que se atiende y el cambio esperado en dicha población.

Adicionalmente, durante la MeTRI se señaló que la mención de "educación inicial" connotaba niveles de educación primaria y secundaria, mismos que no son atendidos por el programa.

Sugerencia:

Se sugiere el siguiente planteamiento del objetivo de Propósito:

"Las y los estudiantes de las escuelas del INAH y del INBAL permanecen y/o concluyen sus estudios de educación media superior y superior"

Los indicadores que se propone abajo se basan en esta redacción del objetivo de Propósito.

Valoración del Indicador de Propósito 1

Nombre del indicador	Porcentaje de estudiantes becados que concluyen sus estudios.
Definición	Mide la cantidad de estudiantes becados de educación inicial y niveles medio superior y superior que concluyen respecto a los estudiantes becados que inician en el año t.
Método de cálculo	(Número de estudiantes becados que concluyen en el año t / Número de estudiantes becados que inician en el año t) * 100
Medio de verificación	Porcentaje de estudiantes becados que concluyen sus estudios: Sistema de Información del Sector Cultura, https://sisc.cultura.gob.mx/
Frecuencia de medición	Semestral

Unidad de Medida	Porcentaje

Criterio	Valoración	Semáforo
Pertinencia Temática	El indicador es parcialmente pertinente, ya que al circunscribirse a la población becada no permite dar seguimiento a los resultados alcanzados por el programa en su población objetivo.	
Factibilidad Técnica	El indicador presenta los mismos sesgos que el indicador de Fin de eficiencia terminal. En su método de cálculo existen incongruencias que pudieran llegar a invisibilizar el alcance del programa.	
Adecuación	Debido a los sesgos de medición, el indicador no es adecuado ya que no permite apreciar los resultados del programa.	
Claridad	El indicador no es claro en cuanto a lo que quiere medir dado el problema de que el numerador y el denominador parten de bases con distinta magnitud.	
Monitoreabilidad	El indicador es monitoreable, pero la información de los medios de verificación no se encuentra abierta al público.	
Relevancia	El indicador es parcialmente relevante ya que hace referencia a uno de los factores relevantes del objetivo de Propósito (estudiantes).	
Economía	El indicador no es económico dado que no es adecuado y es parcialmente pertinente.	

Adecuaciones sugeridas

Comentarios:

Este indicador tiene un problema similar al indicador de eficiencia terminal planteado a nivel de Fin. Además, circunscribe su cálculo a los estudiantes becados, cuando el número de estudiantes con becas depende de restricciones presupuestales que a veces no puede controlar la propia Secretaría de Cultura.

Adecuaciones:

Un indicador de eficiencia terminal que incluya a todos los estudiantes del INBAL y del INAH sería más apropiado como indicador de Propósito. Este indicador podría desagregarse para los niveles medio superior y superior, toda vez que la duración de cada uno de estos grados educativos no es similar.

Propuesta de nuevo indicador:

Nombre del indicador	Eficiencia terminal de los estudiantes de nivel medio superior (superior) de los programas del INAH y del INBAL.
Definición	Mide el porcentaje de estudiantes de cada generación que concluyen su grado (media superior o superior).
Método de cálculo	(Número de estudiantes de la generación *m* que se titularon del grado correspondiente en el periodo regular de la duración del programa más un año / Número de estudiantes que se inscribieron a primer semestre de la generación *m*) * 100
Medio de verificación	Sistema de Información del Sector Cultura, https://sisc.cultura.gob.mx/

Adicionalmente, se sugiere integrar un indicador que permita monitorear la permanencia de los estudiantes del INAH y del INBAL en sus instituciones educativas. Este indicador podría desagregarse para los niveles medio superior y superior.

Nombre del indicador	Porcentaje de estudiantes becados de nivel medio superior (superior) de los programas del INAH y del INBAL que se inscriben al ciclo escolar subsecuente.
Definición	Mide el porcentaje de estudiantes becadas en el nivel medio superior (superior) de los programas del INAH y del INBAL que se inscriben al siguiente ciclo escolar en sus instituciones.
Método de cálculo	(Número de estudiantes becados en el nivel medio superior (superior) de los programas del INAH y del INBAL en el ciclo escolar t -1 y que se inscriben al ciclo escolar t / Número de estudiantes becados en el nivel medio superior (superior) de los programas del INAH y del INBAL en el ciclo escolar t -1) * 100
Medio de verificación	Sistema de Información del Sector Cultura, https://sisc.cultura.gob.mx/

Finalmente, se sugiere reubicar el indicador actual de Fin 1 como un indicador complementario a los dos indicadores sugeridos arriba.

Posición Institucional del Programa

Proyecto MIR S303 2022 INHA-INBAL e Informe preliminar de la MeTRI del Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales

Pp. S303 Indicador	**CONEVAL**	**INBAL-SGEIA-SESE**	**Opinión a la propuesta del CONEVAL**	
	Archivo: Informe MeTRI CULTURA S303 11-agosto-2021	**Archivo: Proyecto MIR 2022 INHA e INBAL 23-sept-2021**	**INBAL**	**INAH**
Valoración del Objetivo de Fin **Objetivo:** Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el otorgamiento de becas a los estudiantes de las escuelas de educación artística y cultural.	El objetivo de **Fin** no debe hacer referencia a los medios a través de los cuales se pretende alcanzar dicho objetivo. Considerando lo anterior, el objetivo se reduciría a: **"Contribuir al bienestar social e igualdad"** En las Reglas de Operación (ROP) vigentes se establece que el programa busca: "Contribuir a la educación y la investigación artística y cultural, así como fortalecer la permanencia, impulsar el egreso y promover la titulación de las/los estudiantes y/o recién egresadas/os de las escuelas del INAH y del INBAL mediante el otorgamiento de becas."	Objetivo de **FIN**	En términos generales se podría decir que ambas propuestas son adecuadas, sólo que la propuesta trabajada por la SGEIA y la DPP, es mucho más precisa y enfocada hacia su área de competencia. **PROPUESTA INBAL:** Contribuir en la tarea educativa del sector cultura para brindar a los estudiantes mejores opciones de formación, actualización y profesionalización en los niveles técnico y superior.	Se solicita el cambio del objetivo de FIN y supuestos a razón de la propuesta de mejora de la MIR, así como para para atender las recomendaciones de las auditorías: INAH -ASF: 289-DS/2017 INAH - OIC: 12/2021 **PROPUESTA INAH:** Contribuir a la educación y la investigación artística y cultural, así como fortalecer la permanencia, impulsar el egreso y promover la titulación de las/los estudiantes y/o recién egresadas/os de las escuelas del INAH y del INBAL mediante el otorgamiento de becas.

Pp. S303 Indicador	CONEVAL	INBAL-SGEIA-SESE	Opinión a la propuesta del CONEVAL	
	Archivo: Informe MeTRI CULTURA S303 11-agosto-2021	**Archivo: Proyecto MIR 2022 INHA e INBAL 23-sept-2021**	**INBAL**	**INAH**
	La primera parte del enunciado anterior podría retomarse como un objetivo de Fin del programa. Sugerencia: Se sugiere ajustar la redacción del objetivo de Fin como sigue: **"Contribuir a impulsar la educación e investigación artística y cultural"**			

Pp. S303 Indicador		CONEVAL	INBAL-SGEIA-SESE	Opinión a la propuesta CONEVAL	
		Archivo: Informe MeTRI CULTURA S303 11-agosto-2021	**Archivo: Proyecto MIR 2022 INHA e INBAL 23-sept-2021**		
Valoración del Indicador de Fin 1		**Propuesta**	**Proyecto**	**INBAL**	**INAH**
Rubro	**Descripción**				
• **Nombre del indicador**	**Porcentaje de estudiantes becados y/o apoyados de tipo artístico cultural.**	**Variación porcentual del número de estudiantes en educación artística y cultural egresados del INBAL y del INAH.**	**Porcentaje de estudiantes con beca que cumplen su objetivo de acuerdo con el tipo de beca que reciben.**	Consideramos que este indicador se **omita**, en virtud de que nos impactaría de manera negativa. Su método de cálculo es con relación a la matrícula total de estudiantes. Por lo	Se solicita **eliminar** el indicador de FIN a razón de la propuesta de mejora de la MIR, así como para para atender las recomendaciones de las auditorías:

Pp. S303 Indicador		CONEVAL Archivo: Informe MeTRI CULTURA S303 11-agosto-2021	INBAL-SGEIA-SESE Archivo: Proyecto MIR 2022 INHA e INBAL 23-sept-2021	Opinión a la propuesta CONEVAL	
				que el resultado e impacto sería mínimo, dado que otorgamos un número reducido de becas, con relación a nuestra matrícula escolar.	INAH -ASF: 289-DS/2017 INAH - OIC: 12/2021
• **Definición**	**Mide el número de estudiantes becados respecto a la matrícula escolar de educación artística.**	**Mide el cambio porcentual del número de estudiantes en educación artística y cultural egresados del INBAL y del INAH.**	**Mide el número de estudiantes con beca que cumplen su objetivo de acuerdo con el tipo de beca que reciben.**		
• **Método de cálculo**	**(Número de estudiantes becados en el año t / Matrícula escolar de educación artística y cultural en el año t) * 100**	**[(Número de estudiantes en educación artística y cultural egresados del INBAL y del INAH en el año t / Número de estudiantes en educación artística y cultural egresados del INBAL y del INAH en el año t-1) -1] * 100**	**(Número de estudiantes becados que logran su meta / Número de estudiantes becados en cada modalidad de las becas) *100**		
• **Medio de verificación**	**Estudiantes becados y/o apoyados de tipo artístico cultural: Sistema de Información del Sector Cultura, https://sisc.cultura.gob.mx/**	**Sistema de Información del Sector Cultura, https://sisc.cultura.gob.mx/**	**Estudiantes con beca que cumplen su objetivo de acuerdo al tipo de beca que reciben: Sistema de Información del Sector Cultura https://sisc.cultura.gob.mx/**		
• **Frecuencia de medición**	**Semestral**	**Semestral**	**Semestral**		
• **Unidad de Medida**	**Porcentaje**	**Porcentaje**	**Porcentaje**		

Pp. S303 Indicador		**CONEVAL**	**INBAL-SGEIA-SESE**	**Opinión a la propuesta CONEVAL**	
		Archivo: Informe MeTRI CULTURA S303 11-agosto-2021	**Archivo: Proyecto MIR 2022 INHA e INBAL 23-sept-2021**		
Valoración del Indicador de Fin 2		**Propuesta**	**Proyecto**	**INBAL**	**INAH**
Rubro	**Descripción**				
• **Nombre del indicador**	**Porcentaje de eficiencia terminal en escuelas de educación superior del Sector.**	**Porcentaje de profesores-investigadores del INBAL y del INAH que se encuentran en el SNI en sus niveles candidato, 1, 2 y 3.**	**Porcentaje de eficiencia terminal en escuelas de educación superior del Sector.**	Se propone **considerar** el indicador porque se apega a la propuesta avalada por el OIC: Porcentaje de estudiantes becados que concluyen estudios (Eficiencia terminal).	Se solicita **eliminar**, ya que es un indicador Sectorial y se está contabilizando en los informes.
• **Definición**	**Mide el porcentaje de alumnos que egresan de las carreras que se imparten en las escuelas de educación superior del Sector Cultura en un ciclo escolar.**	**Mide el número de profesores-investigadores del INBAL y del INAH que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores en sus niveles candidato, 1, 2 y 3 respecto del total de profesores-investigadores del INBAL y del INAH.**			
• **Método de cálculo**	**(Egresados de las escuelas de educación superior en el año i / Alumnos de nuevo ingreso en el año i) * 100**	**(Número de profesores-investigadores del INBAL y del INAH que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores en sus niveles candidato, 1, 2 y 3 en el año t / Número de profesores-investigadores o docentes del INBAL y del INAH en el año t) * 100**			
• **Medio de verificación**	**Egresados de las escuelas de educación superior en el año: Sistema de Información del Sector Cultura.**	**Sistema Nacional de Investigadores; Datos administrativos de la planta docente (personal académico de tiempo completo y docentes externos) del INBAL y del INAH.**			
• **Frecuencia de medición**	**Anual**	**Anual**			
• **Unidad de Medida**	**Porcentaje**	**Porcentaje**			

Pp. S303 Indicador	CONEVAL	INBAL-SGEIA-SESE	Opinión a la propuesta CONEVAL	
	Archivo: Informe MeTRI CULTURA S303 11-agosto-2021	**Archivo: Proyecto MIR 2022 INHA e INBAL 23-sept-2021**	**INBAL**	**INAH**
Valoración del Objetivo de Propósito **Objetivo:** Los estudiantes de educación inicial, media superior y superior reciben becas y/o apoyos.	Este objetivo no se considera apropiado a nivel de Propósito ya que da cuenta de un aspecto relacionado con la gestión del programa (entrega de becas) y no con los resultados que de ello se desprenden. El Propósito de cualquier programa social debe estar orientado al logro de un resultado en la situación actual de su población objetivo. Adicionalmente, durante la MeTRI se señaló que la mención de "educación inicial" connotaba niveles de educación primaria y secundaria, mismos que no son atendidos por el programa. <u>Se sugiere el siguiente planteamiento del objetivo de Propósito:</u> **"Las y los estudiantes de las escuelas del INAH y del INBAL permanecen y/o concluyen sus estudios de educación media superior y superior"**	Objetivo de **PROPÓSITO** Lograr la permanencia, el impulso al egreso y la promoción de la titulación de las/los estudiantes y/o recién egresadas/os de las escuelas del INAH y del INBAL mediante el otorgamiento de becas.	La Educación inicial y media superior, no participa en este tipo de Becas pues dichos niveles, son atendido por la "Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez". Por lo antes expuesto, solicitamos sea incluida nuestra propuesta, pues el método de cálculo está direccionado a medir la permanencia, egreso y Titulación. **PROPUESTA INBAL:** Las/los estudiantes o recién egresadas/os cuentan con becas que permiten la permanecía, promueven el egreso y la titulación de las escuelas del INBAL.	Se solicita el cambio del objetivo de PROPÓSITO a razón de la propuesta de mejora de la MIR, así como para para atender las recomendaciones de las auditorías: INAH -ASF: 289-DS/2017 INAH - OIC: 12/2021 **PROPUESTA INAH:** Lograr la permanencia, el impulso al egreso y la promoción de la titulación de las/los estudiantes y/o recién egresadas/os de las escuelas del INAH y del INBAL mediante el otorgamiento de becas.

Pp. S303 Indicador		CONEVAL	INBAL-SGEIA-SESE	Opinión a la propuesta CONEVAL	
		Archivo: Informe MeTRI CULTURA S303 11-agosto-2021	**Archivo: Proyecto MIR 2022 INHA e INBAL 23-sept-2021**		
Valoración del Indicador de Propósito 1		**Propuesta**	**Proyecto**	**INBAL**	**INAH**
Rubro	**Descripción**				
• **Nombre del indicador**	**Porcentaje de estudiantes becados que concluyen sus estudios.**	**Eficiencia terminal de los estudiantes de nivel medio superior**	- **Porcentaje de estudiantes con becas de titulación que logran obtener su título o grado.**	Se propone **no** considerar	Se solicita **eliminar** el indicador de PROPÓSITO a razón

Pp. S303 Indicador		CONEVAL Archivo: Informe MeTRI CULTURA S303 11-agosto-2021	INBAL-SGEIA-SESE Archivo: Proyecto MIR 2022 INHA e INBAL 23-sept-2021	Opinión a la propuesta CONEVAL	
		(superior) de los programas del INAH y del INBAL.	- **Porcentaje de estudiantes con beca que logran la permanencia y el egreso.**	este indicador.	de la propuesta de mejora de la MIR, así como para para atender las recomendaciones de las auditorías: INAH -ASF: 289-DS/2017 INAH - OIC: 12/2021
• **Definición**	**Mide la cantidad de estudiantes becados de educación inicial y niveles medio superior y superior que concluyen respecto a los estudiantes becados que inician en el año t.**	**Mide el porcentaje de estudiantes de cada generación que concluyen su grado (media superior o superior).**	- **Mide el porcentaje de estudiantes con beca de titulación que logran obtener su título o grado.** - **Mide el porcentaje de estudiantes becados que logran la permanencia y el egreso total.**		
• **Método de cálculo**	**(Número de estudiantes becados que concluyen en el año t / Número de estudiantes becados que inician en el año t) * 100**	**(Número de estudiantes de la generación m que se titularon del grado correspondiente en el periodo regular de la duración del programa más un año / Número de estudiantes que se inscribieron a primer semestre de la generación m) * 100**	- **(Número de estudiantes con beca de titulación que se titulan / Número de estudiantes con beca de titulación) *100** - **(Número de estudiantes becados que permanecieron y egresaron en el año t / Número de estudiantes que solicitaron los tipos de becas que apoyan la permanencia y el egreso en el año t) * 100**		
• **Medio de verificación**	**Porcentaje de estudiantes becados que concluyen sus estudios: Sistema de Información del Sector Cultura, https://sisc.cultura.gob.mx/**	**Sistema de Información del Sector Cultura, https://sisc.cultura.gob.mx/**	- **Porcentaje de estudiantes con beca de titulación que logran obtener su título o grado: Sistema de Información del Sector Cultura https://sisc.cultura.gob.mx/** - **Estudiantes con beca que logran la permanencia y el egreso: Sistema de Información del Sector Cultura https://sisc.cultura.gob.mx/**		
• **Frecuencia de medición**	**Semestral**	**Semestral**	**Semestral**		

Pp. S303 Indicador		CONEVAL Archivo: Informe MeTRI CULTURA S303 11-agosto-2021	INBAL-SGEIA-SESE Archivo: Proyecto MIR 2022 INHA e INBAL 23-sept-2021	Opinión a la propuesta CONEVAL	
• Unidad de Medida	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje		

❖ **Adicionalmente, el CONEVAL, sugiere integrar un indicador que permita monitorear la permanencia de los estudiantes del INAH y del INBAL en sus instituciones educativas. Este indicador podría desagregarse para los niveles medio superior y superior.**

Plan de trabajo

El programa no emitió un Plan de Trabajo.